



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-459/2016, de fecha 12 de abril del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, turnaron a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal, el Oficio No. 02-TMC-125/2016 suscrito por el Tesorero Municipal C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA, por el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de apertura de cuenta presupuestal y Transferencias de saldos, conforme al cuadro anexo al mismo. Lo anterior, para que la Comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que mediante Oficio No. 02-TMC-125/2016 de fecha 11 de Abril de 2016, suscrito por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de apertura de cuenta presupuestal y transferencia de saldo conforme al cuadro anexo al presente"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, anexa un cuadro de datos, con la modificación de transferencia de fondos solicitados, mismo que se transcribe para conocimiento de las partidas solicitadas para modificación:

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA PRESUPUESTAL Y TRANSFERENCIAS DE SALDOS

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN
8-1-1 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3-3-6-4 BASES DE LICITACIONES DIARIO OFICIAL	\$ 9,280.00	
8-1-1 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3-3-9-5 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 9,280.00
11-2-1 DESARROLLO ECONOMICO	4-4-1 AYUDAS A PERSONAS	\$ 1'500,000.00	
11-3-1 DESARROLLO RURAL	4-4-1 AYUDAS A PERSONAS		\$ 1'500,000.00
4-3-1 RECURSOS HUMANOS	3-3-4-1 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	\$ 20,000.00	
4-3-1 RECURSOS HUMANOS	2-1-5-1 MATERIAL IMPRESOS		\$ 20,000.00
Total		\$ 1'529,280.00	\$ 1'529,280.00

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias y consecuentemente la apertura de cuenta presupuestal solicitadas por el Tesorero Municipal C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA, en los artículos 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal que a la letra dicen:

“...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.- La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan..."

CUARTO.- Que mediante Memorándum No. 02-DGOP-031/2016, el Director de Desarrollo Sustentable, solicitan al Tesorero Municipal la apertura y transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales:

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	JUSTIFICACION
8-1-1	3-3-6-4 BASES DE LICITACIONES DIARIO OFICIAL		\$ 9,280.00	Para pago del trámite de la verificación eléctrica (UVIE's)
8-1-1	3-3-9-5 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 9,280.00		

QUINTO.- Que mediante Oficio No. 02-DDR-018/2016, suscrito por el Director de Desarrollo Rural, el Tesorero Municipal, la Oficial Mayor y el Contralor Municipal, solicita al Tesorero Municipal la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales:

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	JUSTIFICACION
11-02-01	4-4-1 AYUDAS A PERSONAS		\$ 1'500,000.00	Para la realización de proyectos productivos de pequeña escala
11-03-01	4-4-1 AYUDAS A PERSONAS	\$ 1'500,000.00		

SEXTO.- Que mediante Memorándum No. 02-OM-RH-024/2016, suscrito por la Directora de Recursos Humanos, C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero, solicita al Tesorero Municipal, la transferencia de fondos de la cuenta Servicios de Preparación e Impartición de Cursos (03-03-04-01) a la cuenta de Material Impreso (02-01-0501), presentando el siguiente cuadro:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	JUSTIFICACION
04-03-01	03-03-04-01 Servicios de Preparación e Impartición de Cursos	\$ 20,000.00 Cargo	Para compra de Material de Impresión del Departamento de Capacitación
	02-01-05-01 Material Impreso	\$ 20,000.00 Abono	

SEPTIMO.- Que de conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

OCTAVO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal, en sesión de trabajo realizada el día 05 de Mayo del año en curso, conoció del asunto que nos ocupa considerando precedente parcialmente la solicitud realizada por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima, por lo que se propone aprobar la transferencias de recursos para la creación de las cuentas presupuestales y darles suficiencia presupuestal a las partidas: 3-3-9-5 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES por un importe de \$ 9,280.00 y 2-1-5-1 MATERIAL IMPRESOS por un monto de \$ 20,000.00, misma que se afectaran en las unidades presupuestales de 8-1-1 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE y 4-3-1 RECURSOS HUMANOS, respectivamente.

NOVENO.- Que respecto a la solicitud presentada mediante Oficio No. 02-DDR-018/2016, suscrito por el Director de Desarrollo Rural, el Tesorero Municipal, la Oficial Mayor y el Contralor Municipal, para la transferencia de fondos de la Dirección de DESARROLLO ECONOMICO (11-2-1) a la DESARROLLO RURAL (11-3-1), por un importe de \$1'500,000.00, para la realización de proyectos productivos de pequeña escala, la Comisión de Hacienda Municipal, reconoce que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, se estableció la partida 4-4-1 AYUDAS A PERSONAS, con un monto de \$1'500,000.00, con ese propósito, como se observa en el considerando Decimo Segundo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. **"DECIMO**



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SEGUNDO.- Que para impulsar el desarrollo rural se presupuesta la cantidad de \$1'500,000.00, para financiar el programa de proyectos productivos de pequeña escala, que opera la Dirección de Desarrollo Rural."

Sin embargo, es de hacer mención que en la Sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable el Presidente Municipal propuso al Consejo que los recursos presupuestales asignado a la partida 4-4-1 AYUDAS A PERSONAS, con un monto de \$1'500,000.00, fueran destinados a la compra de maquinaria pesada para dar mantenimiento a los caminos saca-cosechas, propuesta que fue aceptada y votada a favor por los miembros del Consejo.

Por tal razón se deberá hacer del conocimiento a la Dirección de Desarrollo Rural para que se realicen los tramites conducentes, para que la partida en referencia se transfiera si así lo considera a la partida de Bienes Muebles e Inmuebles a la unidad presupuestal que determinen, por lo que no será sometida a consideración del Cabildo en el presente dictamen la solicitud en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza realizar las transferencias de fondos de las Partidas Presupuestales solicitadas por el Tesorero Municipal, en su Oficio No. 02-TMC-125/2016, conforme el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN
6-1-1 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3-3-6-4 BASES DE LICITACIONES DIARIO OFICIAL	\$ 9,280.00	
6-1-1 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3-3-9-5 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 9,280.00
4-3-1 RECURSOS HUMANOS	3-3-4-1 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	\$ 20,000.00	
4-3-1 RECURSOS HUMANOS	2-1-5-1 MATERIAL IMPRESOS		\$ 20,000.00
Total		\$ 29,280.00	\$ 29,280.00



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 12 de Mayo de 2016.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.

LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

OAVA*MHH*vega



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-459/2016

LIC. OSCAR VALDOVINOS ANGUIANO,

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, remito a usted el Oficio N° 02-TMC-125/2016 suscrito por el C.P. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, solicitud de apertura de cuenta presupuestal y transferencia de saldo, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior, para que la Comisión a su cargo, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 12 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

Handwritten notes:
13/04/16
12:45 PM

- c.c.p.- Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
 - c.c.p.- Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore**



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



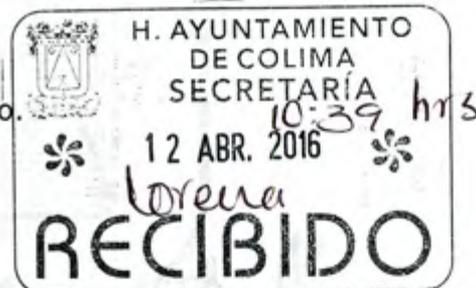
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-125/2016

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo solicitud de apertura de cuenta presupuestal y transferencia de saldo, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Colima, Col., a 11 de abril de 2016
EL TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P. ARCHIVO.
ECB*MASM*laura



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

72

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA PRESUPUESTAL Y TRANSFERENCIA DE SALDO

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	APERTURA	SUFICIENCIA	REDUCCION
8-1-1 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	3-3-9-5 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	SI	\$ 9,280.00	
8-1-1 DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	3-3-6-4 BASES LICITACIONES DIARIO OFICIAL			\$ 9,280.00
		\$ -		\$ 9,280.00

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	APERTURA	SUFICIENCIA	REDUCCION
11-2-1 DESARRROLLO ECONOMICO	4-4-1 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			\$ 1,500,000.00
11-3-1 DESARROLLO RURAL	4-4-1 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	SI	\$ 1,500,000.00	
		\$ -		\$ 1,500,000.00

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	APERTURA	REDUCCION	AMPLIACION
4-3-1 RECURSOS HUMANOS	3-3-4-1 SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS		\$ 20,000.00	
4-3-1 RECURSOS HUMANOS	2-1-5-1 MATERIAL IMPRESOS	SI		\$ 20,000.00
		\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorándum No. 02-OM-RH-024/16
Asunto: Solicitud de combustible.

Maeco

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
Presente

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la creación de la cuenta: **Material Impreso**, así como una transferencia de fondos para dicha cuenta. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

TRANSFERENCIA DE FONDOS			
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	JUSTIFICACION
04-03-01	03-03-04-01 Servicios de preparación e impartición de cursos	\$20,000.00 Cargo	Para material de impresión del departamento de capacitación
	NUEVA CREACION Material Impreso	\$20,000.00 Abono	

02-01-05-01

Tienen que poner el número

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que le brinde a la presente, y quedo en espera de su amable respuesta.

Atentamente,
Colima, Col., 22 de Marzo del 2016
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE

C.P. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ GUERRERO

*Juan
15/03/16*

C.c.p. Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.- para su conocimiento.
C.c.p. Consecutivo Memorándums

MADG/xitlali*

OFICIO N0. 02-DDR-018/2016

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTALES

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
MESES				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
11-02-01 → Desarrollo E.G.	4-4-1		1'500,000.00	Se apertura para la realización de proyectos productivos de pequeña escala
11-03-01 → Desarrollo Humano	4-4-1	Apertura 1'500,000.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,
Colima, Col., 08 de Marzo del 2016
EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

PETRONILO GALLEGOS SOLIS

VoBo

Licda Alejandra Sanchez Cárdenas
Oficial Mayor, para su conocimiento.

ARCHIVO
PGS/mqr



Autorización

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

Memorándum 02 DGOP-031/2016

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

Tesorero

Presente.

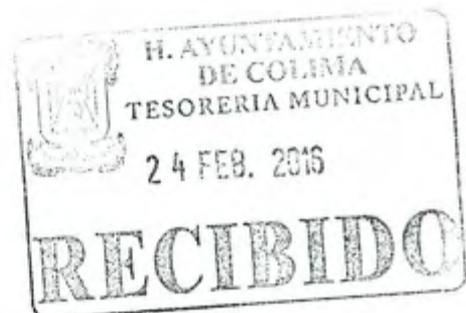
Ompe

Con relación al memorándum DS-022-A/2016 donde se solicita el pago del trámite de la verificación de la instalación eléctrica (UVIE's) con un monto de \$9,280.00 con iva, se le solicita de la manera más atenta la apertura de la partida 03-03-09-05 otros servicios profesionales, dentro del centro de costos del despacho de la Dirección de Desarrollo Sustentable, para realizar dicho pago.

Se solicita transferir dicha cantidad de la partida de Bases, Licitaciones, Diario Oficial con n° 08-01-01 M 06-002-0000-000 02-02-01-00 05-01 1 2 B 024 00 - 000 - 00 1 03-03-06-04 01-01-01, a la partida arriba mencionada para darle suficiencia presupuestal.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Colima, Col., a 24 de Febrero de 2016

ARQ. JULIO ERNESTO MENDOZA SÁNCHEZ
Director General de Obras Públicas



C.c.p.- Archivo
*MSDB